

Nota de prensa

Madrid, 1 de febrero 2023

La Audiencia Nacional confirma el archivo y sobreseimiento de la causa penal contra Repsol, cuya defensa asumió ECIJA, en el “caso Villarejo”

Pablo Jiménez de Parga, socio y vicepresidente de la Firma, ha sido el responsable de la defensa penal de la petrolera Repsol

ECIJA asumió la defensa de la compañía **Repsol** en el procedimiento instruido ante el Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional bajo las Diligencias Previas 96/2017 (Pieza Separada nº21 del caso Villarejo). Al finalizar la fase de Instrucción el pasado mes de julio de 2022, el Juzgado acordó el sobreseimiento y archivo de la causa respecto a Repsol.

ECIJA basó su defensa en acreditar el **adecuado y eficaz modelo de Compliance existente en la compañía**, que prevenía y controlaba la comisión de los delitos por los que, en un inicio, la entidad fue objeto de investigación.

El Ministerio Fiscal y la acusación particular recurrieron la decisión del Magistrado Instructor. Sin embargo, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha dictado Auto, de fecha 30 de enero de 2023, por el que desestima los recursos interpuestos por las acusaciones y acuerda el **archivo definitivo de la causa respecto a Repsol**, resaltando en el mismo la plena eficacia del modelo de Compliance de la petrolera y, consecuentemente, **confirmando la tesis mantenida por ECIJA** a lo largo de todo el procedimiento.

Quedamos a su disposición para cualquier cuestión que pudieran necesitar.

Fátima Fontcuberta
Comunicación ECIJA
+ 34 91 781 61 60
ffontcuberta@ecija.com
www.ecija.com